



Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

EXP – UNC 51355/2010

RESOLUCIÓN HCD N° 324/2010

VISTO

El vencimiento de las designaciones interinas de Profesores Ayudantes A DS de Matemática, que se producirán el 28 de febrero de 2011;

CONSIDERANDO

Que este Cuerpo ha considerado la conveniencia de transformar alguno de los cargos en cargos de Profesor Ayudante B DS;

Que es necesario llamar a selección interna para cubrir las vacantes a los fines de dar continuidad a las tareas de docencia e investigación;

Que la selección interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03 y 06/09;

Que el Coordinador de la Sección Matemática ha propuesto la integración del correspondiente Jurado;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a selección interna para cubrir interinamente los siguientes cargos dentro del área Matemática:

- Tres (3) cargos de Profesor Ayudante B DS (códigos internos 121/03, 121/04 y 121/05).
- Tres (3) cargos de Profesor Ayudante A DS (código interno 119/28, 119/43 y 119/42).

ARTÍCULO 2º.- Integrar Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Alejandro TIRABOSCHI
(Prof. Asociado – FaMAF)

Dr. Daniel E. PENAZZI
(Prof. Adjunto – FaMAF)

Dr. Germán A. TORRES
(Prof. Asistente – FaMAF)

Miembros Suplentes:

Dra. Cynthia E. WILL
(Prof. Adjunta – FaMAF)

Dra. María L. BARBERIS
(Prof. Asociada – FaMAF)

Dr. Elvio A. PILOTTA
(Prof. Adjunto – FaMAF)



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ARTÍCULO 3º.- Fijar el período de inscripción de postulantes del 12 al 19 de noviembre de 2010, los días hábiles de 09 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende sin número, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4º.- Los candidatos deberán rendir una prueba de oposición de 20 minutos de duración máxima, que consistirá en la explicación de un problema a elección de alguna de las siguientes materias establecidas en el art. 1º de la Res. HCD 288/99: Análisis Matemático I, Análisis Matemático II, Análisis Matemático III, Álgebra I, Álgebra II y Álgebra III.

ARTÍCULO 5º.- Los requisitos para los cargos figuran en el Anexo I y II de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.
- Tema elegido para la prueba de oposición mencionada en el art. 4º de la presente Resolución.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 6º.- El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12 hs. del día 29 de noviembre de 2010 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 7º.- Las designaciones será desde el 01 de marzo de 2011 al 29 de febrero de 2012 y se hará según el orden de méritos aprobado.

ARTÍCULO 8º.- Désele la correspondiente difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

ps


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ANEXO I – RESOLUCIÓN HCD 324/2010

SELECCIÓN INTERNA

CARGOS: tres Profesores Ayudantes B DS (códigos internos 121/03, 121/04 y 121/05).

ÁREA: Matemática.

El candidato deberá ser estudiante del Doctorado de FaMAF en Matemática, no tener más de un año de antigüedad en un cargo docente de igual o mayor jerarquía en la UNC (al momento de la designación) y acreditar capacidad e interés para el dictado de clases prácticas en las materias Análisis Matemático I, Análisis Matemático II, Análisis Matemático III, Álgebra I, Álgebra II y Álgebra III.

Deberá presentar un plan de tareas anual indicando su proyecto de trabajo para el año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

El candidato deberá acreditar tareas de investigación y avances en su formación de posgrado. Además deberá estar en condiciones de integrarse a la Sección Matemática, realizando su labor de investigación en el marco del o de los proyectos o programas que se desarrollan en alguno de los Grupos de la Facultad

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académicas, administrativas o de extensión convenientemente compatibilizadas con las tareas de investigación y docencia.



Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.



Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.



ANEXO II – RESOLUCIÓN HCD 324/2010

SELECCIÓN INTERNA

CARGOS: tres Profesores Ayudante A DS (código interno 119/28, 119/43 y 119/42).

ÁREA: Matemática.

El candidato deberá ser estudiante del Doctorado de FaMAF en Matemática y acreditar capacidad e interés para el dictado de clases prácticas en las materias Análisis Matemático I, Análisis Matemático II, Análisis Matemático III, Álgebra I, Álgebra II y Álgebra III.

Deberá presentar un plan de tareas anual indicando su proyecto de trabajo para el año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

El candidato deberá acreditar tareas de investigación y avances en su formación de posgrado. Además deberá estar en condiciones de integrarse a la Sección Matemática, realizando su labor de investigación en el marco del o de los proyectos o programas que se desarrollan en alguno de los Grupos de la Facultad

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académicas, administrativas o de extensión convenientemente compatibilizadas con las tareas de investigación y docencia.



Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.



Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.